

Convocatoria del programa Campamentos de verano para jóvenes, durante el verano de 2023, dentro de la campaña Viu L'Estiu. (19276 / SIA: 716865)

Organismo

INSTITUT VALENCIÀ DE LA JOVENTUT IVAJ

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Ofrecer, a los jóvenes de 12 a 17 años, en los albergues de la Comunitat Valenciana y otras comunidades autónomas, actividades de ocio educativo e inclusivo con el fin de promover la participación y el intercambio de experiencias y fomentar al máximo los espacios de encuentro y de debate.

INTERESADOS

Podrán participar en esta convocatoria los y las jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser residentes en la Comunitat Valenciana.
- Que el primer día de la actividad tengan la edad mínima y que no superen la edad máxima que para cada actividad se detalla en el anexo II.
- Otros requisitos que aparezcan en las fichas de las actividades.

OBSERVACIONES

Servicios que se ofrecen:

- Un programa de actividades de multiaventura, tiempo libre, actividades de ocio educativo, formativo y convivencial.

En algunos se incluyen actividades náuticas, con una duración de 10 días.

- Alojamiento en albergues juveniles de la Comunitat Valenciana o de otras comunidades autónomas.
- Alimentación en régimen de pensión completa, en el que se incluye el desayuno, comida, merienda y cena.
- Servicio de animación por especialistas en actividades socioculturales, en náuticas y de multiaventura.
- Material necesario para realizar las actividades.
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes.
- En las actividades en otras comunidades autónomas, se incluye el transporte desde Valencia, Alicante o Castellón hasta el albergue donde se alojen. En las actividades que se realizan en la Comunitat Valenciana, el o la joven que participe habrá de llegar por sus propios medios al albergue.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2023, del director general del Institut Valencià de la Joventut, por la que se hace pública la convocatoria del programa "Campamentos de verano 2023", dentro de la campaña "Viu l'estiu". (DOGV nº 9605 de 29/05/2023)

<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2023/5810&L=1>

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· activitatsestiu_ivaj@gva.es

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas podrán presentar su solicitud a partir de las 09:00 h. del día 1 de junio de 2023 y hasta 15 días antes del inicio de la actividad, a través del enlace que se publicará en la siguiente página <https://ocieducatiu.info/es/actividades-de-ocio-educativo/intercambios/>

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

La documentación requerida es la siguiente:

- La inscripción en campamentos de verano, cumplimentada y firmada por la persona (padre/madre, tutor/a) que ostente la guarda o custodia de cada participante, según el anexo III, mediante el procedimiento telemático del IVAJ
- Ficha médica, cumplimentada y firmada por la persona (padre/madre, tutor/a) que ostente la guarda o custodia de cada participante, según el anexo IV.
- Cualquier otra documentación que se solicite en la ficha de actividades

· FICHA MÉDICA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F97773>)

· SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN CAMPAMENTO DE VERANO (<https://siac-front.gva.es/siac->

<front/public/descarga/es/F97734>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

Las solicitudes de inscripción se realizarán a través de los siguientes medios:

- Las inscripciones se realizarán preferentemente online a través del enlace que se publicará en la página web del IVAJ, <https://ocieducatiu.info/es/actividades-de-ocioeducativo/campamentos-de-intercambio/>, cumplimentando el formulario.

- Cuando la persona interesada opte por hacer la inscripción de forma presencial podrá hacerlo en las sedes del IVAJ, en València, C/ del Hospital 11, Alicante, Rambla Méndez Núñez 41, y Castelló de la Plana, C/ Orfebres Santalínea 2, donde se les asistirá por una persona empleada pública, de acuerdo con lo que prevé el artículo 12.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se procederá del mismo modo para hacer el pago.

Sólo se podrá adjudicar una plaza por persona. No obstante, en el caso que queden plazas vacantes hasta 15 días naturales antes del inicio de la actividad, se podrá solicitar otra plaza.

Los medios para tramitar la formalización de las plazas adjudicadas en el sorteo, serán:

Presentando a través del registro telemático https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=3&login=c&idioma=es&idCatGuc=PR&idProcGuc=1 la documentación requerida:

- Ficha médica, cumplimentada y firmada por la persona (padre/madre, tutor/a) que ostente la guarda o custodia de cada participante, según el anexo IV.
- Cualquier otra documentación que se solicite en la ficha de actividades

Telemática

Las inscripciones se realizarán preferentemente online a través del enlace que se publicará en la página web del IVAJ.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=19276&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2023, del director general del Institut Valencià de la Joventut, por la que se hace pública la convocatoria del programa "Campamentos de verano 2023", dentro de la campaña "Viu l'estiu" (DOGV N° 9605 de fecha 29/05/2023)

<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2023/5810&L=1>

· [Normativa] Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>

· [Normativa] Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

http://ivaj.gva.es/documents/164427600/164496926/LLEI+15_2017+de+pol%C3%ADtiques+integrals+de+jove+ntut.pdf/2b6d6674-3aca-4d84-9693-413b343cf7ba

· [Normativa] Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana.

http://www.dogv.gva.es/datos/2015/06/08/pdf/2015_5396.pdf

· ANEXO VI FECHAS Y TARIFAS

https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/Anexo_-_Plazas_y_precios_CAS.pdf

· Enlace información campaña Viu L'Estiu

<http://ivaj.gva.es/campamentos>

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Para iniciar el trámite telemático tendrá que clicar en el icono "tramitar con certificado".

Tendrá que disponer de un certificado electrónico reconocido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (www.accv.es), o DNI electrónico.

A continuación, tendrá que seguir los pasos siguientes para la tramitación:

1. "Tenéis que saber": breve explicación de los pasos a seguir para completar el proceso. Empezar.
2. "Rellenar": Completar el formulario de datos generales con los campos obligatorios. Enviar.
3. "Documentar": hay que tener en cuenta lo siguiente:
 - Desde "solicitud" "anexa documento", se puede descargar el formulario correspondiente (anexo IV).
 - Guardar el formulario en el equipo y rellenarlo.
 - Anexar.
4. Desde el apartado "Otros documentos" se puede adjuntar la documentación requerida. En el apartado "pagar" no se tiene que hacer ninguna acción.
5. Registrar el formulario presentado.
6. Guardar el formulario firmado y registrado como documento válido ante la Administración.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- SECCIÓN DE TURISMO Y PRODUCTOS PARA JÓVENES
C/ GUARDIA CIVIL, 21 - BAJOS
46020 València (València/Valencia)
Tel.: 963108685
Fax.: 963108671

ENLACES

· [Normativa] RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2023, del director general del Institut Valencià de la Joventut, por la que se hace pública la convocatoria del programa "Campamentos de verano 2023", dentro de la campaña "Viu l'estiu"
(DOGV nº 9605 de fecha 29/05/2023)

<https://dogv.gva.es/es/resultat-dogv?signatura=2023/5810&L=1>

RESOLUCIÓN

CUANTÍA Y COBRO

Procedimiento

Tarifas:

El importe de cada plaza es el indicado en el Anexo II.

Sobre dichos importes se aplicarán los siguientes descuentos o bonificaciones:

- a) Por ser titular de un carnet de familia numerosa de categoría general, un 20%.
- b) Por ser titular de un carnet de familia numerosa de categoría especial, un 50%.
- c) Por ser titular de un carnet de familia monoparental de categoría general, un 20%.
- d) Por ser titular de un carnet de familia monoparental de categoría especial, un 50%.
- e) Por ser una familia de acogida, un 20%.
- f) Por ser persona con discapacidad, un 20%.
- g) Por ser víctimas de violencia de género, un 50%.
- h) Por ser víctimas de terrorismo, un 50%.

En el procedimiento de cobro Las inscripciones se realizarán preferentemente online a través del enlace que se publicará en la página web del IVAJ, <https://ocieducatiu.info/es/actividades-de-ocioeducactivo/campamentos-de-intercambio/>, cumplimentando el formulario.

El pago de la cuota se realizará en la misma página web a través del sistema TPV.

La reserva se formalizará mediante el pago del precio de la plaza adjudicada, teniendo en cuenta las bonificaciones a las que pueda tener derecho. Las bonificaciones no son acumulables

Para poder realizar la inscripción online se requiere verificar la información de identificación y residencia, por lo que es necesario autorizar la consulta.

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- SERVICIO DE PARTICIPACIÓN Y CULTURA IVAJ
C/ HOSPITAL, 11
46001 València (València/Valencia)
Tel.: 963108544
Web: <http://www.ivaj.es/>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

No

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Documentación a aportar posteriormente para formalizar la plaza:

La formalización de la plaza se hará una vez realizado el pago, con la presentación de la documentación requerida.

Podrán formalizar la plaza hasta 48 horas después de la inscripción.

Una vez realizado el pago deberán presentar a través del registro telemático <https://www.tramita.gva.es/ctt-att->

atram/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=3&login=c&idioma=es&idCatGuc=PR&idProcGuc=1927 la documentación requerida:

- a) Ficha médica, cumplimentada y firmada por la persona (padre/madre, tutor/a) que ostente la guarda o custodia de cada participante, según el anexo IV.
- b) Cualquier otra documentación que se solicite en la ficha de actividades